



DECRETO EXENTO N° 2443 -/1  
RETIRO, 09 AGO. 2023

**VISTOS:**

- 1.-El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro
- 2.-El Art. 8 letra "d" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°4 de su reglamento.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Cotización N° 3543, renovación Servicio Diario Oficial de la República de Chile, periodo 2024.-
- 5.- Certificado de Proveedor Único sector público y privado.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que para el normal funcionamiento de la gestión de la I. Municipalidad se necesita revisar diariamente los textos completos publicados del Diario Oficial Electrónico.
- 2.- Que el proveedor Base de Datos del Diario Oficial S.A. es el único proveedor que presta los servicios.

**DECRETO:**

- 1.- EFECTUESE, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los servicios de suscripción Anual al Diario Oficial Electrónico, al proveedor INFO UPDATE LIMITADA Rut N° 76.023.530-K, por un monto total anual de \$297.500.- IVA incluido, a contar desde el 17 de agosto del 2023 al 16 de agosto del 2024.
- 2.-IMPUTESE, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.08.010.000.001 "Servicio de Suscripción y Similares".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/JII/BFA/EBF/gvt.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN.

